



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.676-2021.-

VISTO:

La solicitud de prórroga de la **DRA. FERNANDA CORRALES CHAHAR** en el cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "FISICA" (Cát. de Física I) con atención a Física II del Instituto de Física** de esta Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0099-2022 se aceptó la solicitud de Evaluación Académica de la **DRA. FERNANDA CORRALES CHAHAR** en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "FISICA" (Cát. de Física I) con atención a Física II del Instituto de Física** de esta Facultad;

Que en el Art. 2º) de la mencionada Resolución se prorrogó en calidad de Docente Regular a la **DRA. FERNANDA CORRALES CHAHAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "FISICA" (Cát. de Física I) con atención a Física II del Instituto de Física** de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol. HCS N° 0459-999 de la UNT y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, a partir del día **04/10/2020** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la Docente, siempre que no supere el término de **5 (cinco) años**;

Que corresponde ratificar la Resol. N° 0099-2022 y elevar las presentes actuaciones a tratamiento de las Comisiones Conjuntas del Honorable Consejo Directivo para la integración de la Comisión Evaluadora;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Ratificar la Resol. N° 0099-2022 emanada por el Decanato de esta Facultad.-

Art.2º)- Pase a tratamiento de Comisiones Conjuntas para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOL. HCD N° 0183-2022


Dra. Susana E. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán